

Ingeniero Huergo, 14 de julio de 2026.-

AUTOS Y VISTOS. Para resolver en estos autos caratulados: **[DENUNCIANTE_1] C/ [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1] S/ VIOLENCIA (IH-00164-JP-2026)**, que se tramitan por ante este Juzgado y,

CONSIDERANDO:

Que la denuncia de marras, fue realizada por la Sra. [DENUNCIANTE_1] en la Comisaria 16 de Ingeniero Huergo, en fecha 12 de julio de 2026 a las 06:41 hs y recepcionada por quien suscribe en la misma fecha a las 07:20 hs. aproximadamente.

Que las medidas cautelares se adoptaron de manera verbal a las 07:35 hs. del 12 de julio de 2026 siendo comunicadas inmediatamente al Oficial de Servicio de la Unidad Policial N° 16 a efectos notifiquen en el mismo día, procediéndose en este acto a RATIFICAR las mismas;

Por lo expuesto RATIFICO las siguientes medidas:

- 1.-Disponer la exclusión del hogar y prohibición de acercamiento de [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1] respecto de [DENUNCIANTE_1] con domicilio en [DIRECCION_DENUNCIANTE_1] a una distancia no inferior a 200 mts. de su domicilio, lugares públicos y/o de esparcimiento.-
- 2.- Disponer el cese de actos molestos de parte de [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1] respecto de la Sra. [DENUNCIANTE_1].
- 3.- Hacer saber al denunciado que en caso de incumplimiento de las medidas dispuestas incurriría en el delito de desobediencia a una orden judicial.
- 4.-Disponer un rondín policial frecuente en el domicilio de la denunciante.
- 5.-Requerir a la policía acompañe al denunciado, en caso de requerirlo, a retirar sus enseres personales.-
- 6.- Oficiar a la Unidad 16 a efectos notifiquen con habilitación de día y hora la presente ratificación de las medidas dispuestas en fecha 12-06-26. Asimismo póngase en conocimiento de las presentes a efectos presten colaboración en el control de cumplimiento de las medidas dispuestas.
- 7.- Regístrese y notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles. Cumplido, realicese pase virtual de las presentes actuaciones mediante sistema PUMA al Juzgado de Familia N° 19 de Villa Regina.-

Silvana Petris.

Jueza de Paz.-